

## REFLEXIONES SINDICALES PARA LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

### CODESA

LA CONFEDERACION DE SINDICATOS AUTONOMOS DE VENEZUELA —CODESA—, ha abierto un proceso de reflexiones, para guiar a su militancia, en su lucha por la democracia. En un primer seminario sobre el tema realizado en la Ciudad de Mérida, en los días 20 al 22 de febrero de 1992, se recogieron las siguientes conclusiones:

1. El Movimiento Sindical Venezolano, agrupado en sus diversas centrales y expresiones organizativas, no ha escapado de la corrupción generalizada que contamina los fundamentos éticos de las instituciones democráticas del país.
2. La corrupción sindical en Venezuela se manifiesta en los siguientes síntomas:
  - a) Deterioro progresivo de la autoridad moral de la dirigencia sindical, su pérdida de credibilidad ante los Trabajadores y su bajo y casi nulo poder de convocatoria.
  - b) Ausencia total de actividad sindical reivindicativa en el país, aburguesamiento y pérdida de combatividad social de la dirigencia y militancia laboral.
  - c) Abandono de los principios morales que deben acompañar la lucha sindical, con el consiguiente deterioro del sentido ético de la solidaridad de clase, de la lealtad debida al compromiso de representación y defensa de los derechos e intereses de los trabajadores, de la honradez y honestidad en el ejercicio del deber y manejo de los intereses patrimoniales de los sindicatos.
  - d) Deserción de los cuadros dirigentes y militantes, disolución de las organizaciones sindicales, e indefensión de los trabajadores ante la avaricia e insensibilidad de los patronos.
3. Tal situación, constatada en el seno del Sindicalismo Nacional, unida al deterioro y agotamiento del liderazgo de los partidos políticos y sus dirigentes, influye directamente en el descrédito de la Democracia Venezolana.
4. Entendemos y definimos al Sindicalismo como fuerza destinada a la lucha por la justicia, por la solidaridad social y por el rescate y consolidación de los valores éticos que deben regir las relaciones laborales y la convivencia de los trabajadores y sus organizaciones de clase. En tal sentido declaramos, que el movimiento sindical sólo puede existir y desarrollarse en un régimen que garantice el ejercicio pleno de la libertad y de los derechos humanos, que definen al sistema democrático de gobierno. En consecuencia, rechazamos y condenamos todo intento y todo comportamiento, provenga de donde provenga, que destruya o amenace destruir las bases y los fundamentos de la democracia. Declaramos y exhortamos a la comunidad venezolana, a declarar como enemigos de la democracia, sobre los cuales debe caer todo el peso de la sanción pública y de la Ley: a los militares que hayan hecho o pretendan hacer uso de las armas contra las libertades democráticas. A los políticos en ejercicio de gobierno o en oposición que en campañas electorales hayan hecho o hagan uso de la demagogia y la mentira para engañar al pueblo con promesas que de antemano, no han tenido ni tienen intención de cumplir. A los funcionarios de la burocracia estatal, que han hecho uso de sus posiciones administrativas para enriquecerse, cometiendo delito de peculado. A los patronos, que se han enriquecido y se enriquecen impidiendo, con persecución terrorista, (el terror del despido), el libre ejercicio de la acción sindical y de la contratación colectiva a sus trabajadores; que por su egoísmo son responsables de los salarios de hambre, del desempleo, la marginalidad y la miseria de ingentes masas de trabajadores. A los jueces que se venden —al mejor postor denegando justicia y consolidando la corrupción. A los sindicalistas que trazan inmoralmante a cambio de beneficios personales, derechos adquiridos de los trabajadores, consagrados en la Ley o en los contratos; que hacen uso indebido de las finanzas sindicales; que se han aburguesado y abandonado sus puestos de lucha para convertirse en privilegiados del sistema, en parlamentos políticos, nacionales o regionales,

haciéndose cómplices de las injusticias y desviaciones del régimen y que por su irresponsabilidad y negligencia han causado el prestigio y el derrumbe del movimiento sindical en Venezuela.

5. Caeríamos en el mismo delito de traición y negligencia, que estamos denunciando, si nos quedáramos en la sola denuncia, sin asumir el compromiso de la rectificación.

CODESA, para la Defensa de la Democracia, asume la conclusión de que, para rescatar el sindicalismo venezolano del foso de la corrupción, los trabajadores y sus organizaciones deben luchar por un movimiento sindical con las siguientes características.

1. Un sindicalismo comprometido con la educación y formación integral de los trabajadores, que para la formación del ser en el plano de la ética inspire su pensamiento y su acción en las enseñanzas emanadas del Evangelio, y aplicadas a la Cuestión Social por la Doctrina Social de la Iglesia. Que en el plano de la ciencia y de la técnica, oriente su enseñanza al uso de métodos modernos de educación a cuyos fines solicite y obtenga la alianza y el apoyo del Ministerio de Educación y de las Universidades del País, en cuyas aulas reciben educación profesional muchos trabajadores militantes sindicales. Que en el pleno de la formación sindical, propiamente dicha, se acoja a las orientaciones impartidas en Venezuela por el Instituto Nacional de Formación Escuelas Sindicales Abiertas, Manuel Aguirre Elorriaga — INFORMA-ESA.
2. Un sindicalismo ligado a la comunidad y a la familia que conciba la acción y las reivindicaciones sindicales como un medio destinado a la prosperidad y a la felicidad de la familia.
3. Un Sindicalismo de vanguardia juvenil que llegue a ser un verdadero vivero de jóvenes formados y entrenados para la lucha con visión de porvenir y aliento histórico.
4. Un Sindicalismo que denuncie en las Asambleas convenciones o congresos de trabajadores a quienes incurran en hechos de corrupción y se les aplique las sanciones correspondientes.

### LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS Y POR LA CUAL LUCHAMOS

El más grave error de los políticos venezolanos y la causa principal de las debilidades y defectos de nuestro sistema, consiste en definir la democracia en función del voto. La democracia que queremos y por la cual luchamos va mucho más allá del derecho a elegir y ser elegido. Lo que imprime legitimidad y autenticidad al régimen democrático es la lealtad y fiel cumplimiento de la Constitución integralmente considerada. Los partidos políticos y sus líderes, centran su interés en el Capítulo VI, del Título III de la Constitución Nacional, que consagra los derechos políticos y ponen especial énfasis en el derecho al voto. Se dejan de lado, se olvidan las demás garantías que consagran los derechos individuales, sociales y económicos de la Carta Magna. Un análisis completo de las normas constitucionales violadas en Venezuela con la complicidad o vista gorda de los líderes y conductores políticos, sería demasiado largo para la presente declaración. Nos limitamos a señalar el texto del Artículo 95 Constitucional que se explica por sí sólo: Artículo 95: "El régimen económico de la República se fundamentará en principios de Justicia Social que aseguren a todos una existencia digna y provechosa para la colectividad". EXISTENCIA DIGNA PROVECHOSA. Pensemos en los millones de Venezolanos sin empleo, carentes de lo más elemental para la vida. Pensemos en las comunidades marginales que carecen de los servicios públicos esenciales. Pensemos por la deficiencia de nuestros servicios públicos de salud. Pensemos en la angustia de las familias de Venezuela por el estado de inseguridad social y pública y llegaremos a la conclusión de que los más elementales derechos y garantías consagrados en la Constitución están siendo violados y que la democracia que queremos está muy lejos de la democracia que vivimos.